

284

s de iente s los Im-83.

méri-

Se-

2. gado

E

ento

rige ento ia y

unta

cimo e de ia y 1 de Llu-

últi-

ente

ven-

ción

rizarmu

para-

iona-

anto

liga

en-1982

pias.

s en ción y la olver

tado e la

stos

unal

rres-1982.

# BOLETIN OFICIA

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Martes, 14 de diciembre de 1982 Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 285

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra del Catículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decree 31 de mayo de 1974).

ente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

Bolerín Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolerín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SE ON QUINTA

Núm. 12.546

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en se-sión celebrada en el día de hoy, acordó

lo siguiente:
Primero. Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Julio Ullo
como interpuesto municipal plena-García, contra acuerdo municipal plena-rio de 15 de julio pasado, por el que se le requiere para la cesión gratuita de 25,50 metros cuadrados de terreno, que

25,50 metros cuadrados de terreno, que pasa a viales, procedente de la finca de su propiedad Z-01-21-70-012, sita en el polígono 22 de esta ciudad, dejando por tanto sin efecto el acuerdo recurrido. Segundo. Que por ser necesaria su ocupación por pasar a viales, afectada por la modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22, se lleve a cabo la expropiación de la finca catastral Z-01-21-70-012. Lo que se pone en conocimiento del

ción de la finca catastral Z-01-21-70-012. Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1982—El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.547

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en se-sión celebrada en el día de hoy, acordó

sión celebrada en el disconsiguiente:
Primero. Estimar la reclamación formulada por doña Josefina Rubio Rodríguez, contra acuerdo municipal plenario, de 15 de julio pasado, por el que se le requiere para la cesión gratuita de una

porción de terreno de 16,50 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de la finca de su propiedad Z-01-21-70-013, sita en el polígono 22 de esta ciudad, dejando por tanto sin efecto el acuerdo plenario indicado.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación por pasar a viales, afectada por la modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22, se lleve a cabo la expropiación total de la finca catastral Z-01-21-70-013.

Lo que se pone en conocimiento del

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las recial para que puedan formularse las re-clamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con to-dos sus documentos, se halla de mani-fiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el arcumplimiento de lo determinado en el ar-

tículo 118 de la Ley del Suelo. Zaragoza, 11 de noviembre de 1982.— El Secretario, (ilegible),

#### Núm. 12.548

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en se-sión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

lo siguiente:

Primero. Estimar la reclamación formulada por doña Mercedes Naya Trasobares, contra acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado, por el que se le requiere para la cesión gratuita de 11 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de la finca de su propiedad Z-05-53-07-015, necesario para la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación de servicios del camino de los Molinos, entre las avenidas de San Juan de la Peña y Alcalde Caballero. Segundo. Que por ser necesaria su ocupación, por pasar a viales, para la ejecución del proyecto indicado en el apartado anterior, se lleve a cabo la expropiación total de la finca catastral Z-03-53-07-015.

53-07-015.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio ofi-

cial para que puedan formularse las re-clamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con to-dos sus documentos, se halla de mani-fiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el ar-tículo 118 de la Ley del Suelo. tículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1982.— El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.549

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en se-sión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Estimar, en parte, la recla-mación formulada por don Juan Matés Silva, contra acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado, por el que se le requiere para la cesión gratuita de 150 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de la finca catastral Z-01-21-163-008, afectada por la modificación del Plan general de ordenación urbana y plan especial del polígono 22.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación por pasar a viales, afectados por la modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22, se lleve a cabo la expropiación total de la finca catastral Z-01-21-163-008, sita en el polígono 22 de esta ciudad ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las recial para que puedan formularse las re-clamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con to-dos sus documentos, se halla de mani-fiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1982.--El Secretario, (ilegible),

M.C.D. 2022

un

F

hor

trip

KV

P

hor

la I

fási KV.

sica

riva

un tros la I

hast

for

sob

Aut

n

Dec

sobi

tric;

bén

Ege:

para y st

mui

kilo

Mue

de

con

risti

proy

CO

tón,

con

Pese

con

ha

nes:

bera

fech

por

tala

Car

PT

T

te a

un

pola

2.

A el p de

#### Núm. 12.543

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que por ser necesaria su ocupación para la ejecución del proyecto de urbanización del barrio de San Gregorio, de esta ciudad, se lleve a cabo la expropia-ción de las porciones de terreno que a continuación se describen, procedentes de fincas que se señalan:

las fincas que se señalan:

Polígono 7, parcela 25. — Porción de terreno de 50 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con resto de finca de la que se segrega; al Sur, con calle de Bernardino Ramazzini; al Este, con camino de los Molinos, y al Oeste, calle Bernardino Ramazzini.

Polígono 7. parcela 22. — Porción de terreno de 25 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, resto de finca matriz; al Sur, con calle Bernardino Ramazzini; al Este, con acequia, y al Oeste, con porción de terreno, que pasa a viales, procedente de la parcela 103. a viales, procedente de la parcela 103.

Polígono 7. parcela 103. — Porción de terreno de 40 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, resto de finca matriz: al Sur, con calle Bernardino Ramazzini; al Este, con porción de terreno, que pasa a viales, procedente de la parcela 22, y al Oeste, con porción de pasa a viales, procedente terreno, que de la parcela 20.

Polígono 7. parcela 20. — Porción de terreno de 50 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con resto de finca matriz: al Sur, con calle Bernardino Ramazzini: al Este, con porción de terreno, que pasa a viales, procedente de la parcela 103. y Oeste, con finca pro-piedad del Ministerio de Trabaio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes. a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio an el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el ar-

tículo 118 de la Lev del Suelo Zaragoza, 11 de noviembre de 1982 --FI Secretario (ilegible)

#### Núm. 12.551

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó

Primero. Estimar el recurso de reposición interpuesto por doña Pascuala Bermejo Aguirre contra acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado, por el que se le requiere para la cesión gratuita de 220 metros cuadrados de terreno, que pasa a viales, procedente de la finca registral Z-01-21-173-011, sita en el polígono 22 de esta ciudad, dejando por tanto sin efecto el acuerdo recurrido

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación por pasar a viales, afectada por la modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22, se lleve a cabo la expropiación to-tal de la finca catastral Z-01-21-173-011.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio ofi-cial para que puedan formularse las re-clamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con to-dos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1982.-El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.552

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Primero. Estimar la reclamación for-mulada por don José-María Oroz Pardos, contra acuerdo municipal plenario de 15 de julio pasado, por el que se le requiere para la cesión gratuita de 112 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de la finca de su propiedad Z-01-21-70-011, sita en el polígono 22 de esta ciudad, dejando por tanto sin efecto el acuerdo recurrido.

Segundo. Que por ser necesaria su ocupación por pasar a viales, afectada por la modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22, se lleve a cabo la expropiación total de la finca catastral Z-01-21-70-011.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de mani-fiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ouince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Lev del Suelo.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1982.--El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.325

#### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO -**ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-trativo núm. 508 de 1982, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, fecha 29 de junio del año en curso, que estimó reclamación número 1.767 de 1980, interpuesta por don Fernando Lasheras Val, contra liquidación municipal del arbitrio de plus-valía relativa a transmisión de finca adquirida con la finalidad de construir viviendas de protección oficial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas yuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) v 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

#### Núm. 12.398

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 510 de 1982, promovido por don Miguel Martín Royo, contra acuerdo de la Comisión municipal Permanente del Ayuntamiento de Illueca, fecha 28 de septiembre de 1982, desestimate de 1982, des timatorio de recurso de reposición interpuesto contra otro de la misma Comisión municipal de 11 de agosto anterior, que denegó licencia de obras para ampliación de un sótano en ave-nida de la Independencia, de dicha localidad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con 105 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Lurisdicaión Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Puevo.

#### Núm. 12.310

#### Dirección Provincial del Ministerio de Industria v Energía

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de electrificación de la finca «El Sotillo», en el término municipal de Rueda de Jalón (AT 137-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por dol Juan Lanciego Mariñela Arena, de Monteagudo (Navarra), para la instalación de tres ET de 125. 100 y 250 KVA y sus acometidas a 8-15 KV, situada en el término municipal de Rueda de Jalón (finca «El Sotillo»), destinada a la trifficación «El Sotillo»), destinada a electrificación de la finca «El Sotillo», propiedad del perticiones ticionario, con potencia eléctrica y demás detallan, características técnicas que se según proyecto suscrito por el Perito in dustrial don Ernesto Calvo Miranda, en Pamplona, mayo de 1982, con presupues-to de ejecución de 14.834.954 pessetas. Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultados

con las facultades que tiene conferidas ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobat el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones 1.º El plazo de puesta en marcha de

berá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación. 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación para las estaciones transformadoras

ET número 1: Potencia: 125 KVA.

Tensiones: 8-15-0,380-0,220 KV. Tipo: Caseta, con dos celdas y el si-

Celda de entrada y medida, con tres pararrayos autoválvulas, un seccionador tripolar y el equipo de medida en alta tensión guiente aparellaje: tensión.

Celda de transformación y salida, con un seccionador tripolar, cortacircuitos con cartuchos fusibles y un transformador trifásico de 125 KVA, de 8-15-0,380-0,220 KV y salida a la ET número 2.

ET número 2:

285

sa-nter-inis-

vido ntra

Per-

ieca, eses.

ción

sma

osto bras

icha

erso.

oad-

105

7 de esta de

1982.

ano.

ria

ición

trifi-n el ralón

n el

ibre, eléc-

don

Mon-

n de sus

tér-

finca

l pe-emás Ilan-in-en

erdo

idas,

obar ción, nes:

de-e la

ndrá idos

ins-

185

si-

Potencia: 100 KVA. Tensiones: 8-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un seccionador tripolar, cortacircuitos con cartuchos fusibles y contracircuitos con cartuchos de 100 sibles y un transformador trifásico de 100 KVA, de 8-15-0,380-0,220 KV.

ET número 3:

Potencia: 250 KVA. Tensiones: 8-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón, con el mismo aparellaje que la ET número 2 y un transformador tri-tásico de 250 KVA, de 8-15-0,380-0,220 KV

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 8-15 KV, que derivara de la ET Santuario de Nuestra Se-Ilvara de la ET Santuario de Nuestra Señora de Ródenas y estará formada por un tramo a la ET número 1, de 3.634 metros de longitud; otro de esta ET 1 a la ET 2, de 1.721 metros, y por fin, otro hasta la ET 3, de 1.275 metros, y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apovos de hormigón y metálicos. sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982. — Delegado provincial, P. O., (ilegible).

#### Núm. 12.311

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET 206 KVA y línea a 8-15 KV, en término municipal de Epila (AT 150-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas tricas, en el expediente iniciado por Ru-bén Gaspar Barraqueta, José-Antonio Esea Domingo y Fernando Moreno Urco-la (2007). tegea Domingo y Fernando Moreno Urco-la (avenida Zaragoza, sin número, Fpila), para estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea, situada en término municipal de Epila, a la altura del punto kilométrico 21 de la carretera comarcal Muel-Lumpiaque, destinada a suministro de energía eléctrica para riegos agrícolas, con potencia eléctrica y demás caractecon potencia eléctrica para fiegos agricora, rísticas técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico indicato proyecto suscrito por el Ingeniero técnico indicato proyecto suscrito por el Ingeniero técnico indicato proyecto suscrito por el Ingeniero tecnico indicato per el Ingeniero tecnico per el Ingeniero per el Ingeniero tecnico per el Ingeniero pe co industrial don José-Luis Estallo Gas-tón, en Zaragoza, noviembre de 1981, con presupuesto de ejecución de 4.467.898 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, acuerdo con las siguientes condicio-

1.ª El plazo de puesta en marcha de-berá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación. 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta les condicionados establecidos

en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la ins-talación talación autorizada.

# Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 200 KVA. Tensiones: 8-15-0,380-0,220 KV.

Tipo: Caseta, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

un Seccionador tripolar, interruptor tripolar y pararrayos autoválvulas.

-Celda de transformación, con un transformador trifásico de 200 KVA, de

8-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 8-15 KV y 1.559 metros de longitud, que arrancará del apoyo número 4 de la línea Epila-Secadero de maíz y estará formada por tres conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Del apoyo número 9 partirá una de-rivación de 286 metros a la ET de don José-Antonio Egea y don Fernando Mo-reno (expediente AT 148-82), de las mismas características que la línea principal. Zaragoza, 29 de noviembre de 1982. —

El Delegado provincial, P. O., (ilegible).

#### Núm. 12.313

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET le 50 KVA y su acometida a 13,2 KV, en el término municipal de Malón, para nave industrial (AT 7-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Co-munidad de Propietarios Morana, don Juan Crespo Gregorio (avenida Navarra, número 65, primero, Tarazona), para es-tación transformadora de intemperie y su acometida aérea, situada en el técnino municipal de Malón, en el cruce de la ca-rretera de Tarazona a Malón con la ca-rretera vecinal a Novallas, destinada a su-ministro de energía eléctrica a naves industriales, con potencia elécrica y demás dustriales, con potencia elécrica y demás características que se detallan, según proyecto suscrito por el Perito industrial don Eladio Carnicero Learde, en Tarazona, el 
16 de enero de 1982 con presupuesto de 
ejecución de 550.000 pesetas,
Esta Delegación Provincial, de acuerdo 
con las facultades que tiene conferidas, 
ha resualto:

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha de-berá ser de tres meses, a partir de la fe-cha de la presente notificación. 2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

## Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 50 KVA.
Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.
Tipo: Intemperie, sobre dos apoyos de hormigón y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA, de 13,2-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, tri-fásica, simple circuito, a 13,2 KV y 203 metros de longitud, que derivará de la línea Monteagudo-Malón de «Fensa», y estará formada por conductores de LA-56 sobre apoyos de hormigón.

Zaragoza, '29 de noviembre de 1982.—
El Delegado provincial, P. O., (ilegible).

#### Núm. 12.312

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 100 KVA y acometida a 8-15 KV, en la «Dehesa de la Virgen», en el térmi-no municipal de Epila (AT 148-82).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléc-

tricas, en el expediente iniciado por don José-Antonio Egea Domingo y don Fernando Moreno Urcola (avenida Zaragoza, sin número, Epila), para estación transformadora y acometida aérea, situada en el término municipal de Epila, finca «Dehesa de la Virgen», destinada a suministro de energía eléctrica para riego agrícola, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero técnico industrial don José-Luis Estallo Gastón, con presupuesto de ejecución de

1.420.101 pesetas,
Esta Delegación provincial, de acuerdo
con las facultades que tiene conferidas,

ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá

en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

## Características de la instalación para la estación transformadora

Potencia: 100 KVA.

Tensiones: 8-15-0,380-0,220 KV. Tipo: Caseta rural, con tres celdas y el siguiente aparellaje:

—Celda de entrada y protección, con un seccionador tripolar, interruptor tri-polar y pararrayos autoválvulas.

Celda de medida, con el equio de medida en alta tensión.

—Celda de transformación, con un transformador trifásico de 100 KVA, de 8-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 8-15 KV y 230 metros de longitud, que arrancará del apoyo A3 de la línea común con don Rubén Gaspar Barraqueta (expediente AT 150-82) y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hor-

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.— El Delegado provincial, P. O., (ilegible).

#### SECCION SEXTA

Núm. 12.623

#### ABANTO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupues-to ordinario de 1982, en el siguiente re-sumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios, 1.025.780 pesetas.

Total, 1.025.780 pesetas.

B) Deducciones: Con cargo al superá-vit del ejercicio de 1981, 1.025.780 pesetas.

Total deducciones, 1.025.780 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente del presidente del público del público del presidente del público del públic te a la publicación del presente edicto.

Abanto a 1.º de diciembre de 1982. — El Alcalde, Octavio Marco Gomollón.

M.C.D. 2022

B.

na:

al

fol

Su

sal

hor

cal

la

Sig

de

Su DO

cac

la

Ley

en

laci

ant bie

sul ma

en

sin del

El

Dor

C

H bre

Sala

lug

que

sen

núr Pro

en

ción

don

Pac

pos

blic

de

2.

no

lida

deb Mes

por del

tipo

cuy

mat

seta

tric

#### Núm. 12.649

#### CALATAYUD

Conforme a lo acordado por el Pleno corporativo se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de energía eléctrica al centro de transformación interior de la nueva Residencia de la Seguridad Social en esta ciudad, de acuerdo al proyecto redactado por el Ingeniero industrial don José Gaspar Palacín, siendo el tipo de licitación el de 13.897.496 pesetas, en baja.

El plazo de ejecución de las obras

será de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

Los licitadores deberán constituir fianza provisional por 277.950 pesetas. La definitiva ascenderá a 555.900 pesetas.

El contrato se formalizará dentro de los treinta días siguientes a la ad-judicación, siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos e impuestos se deriven de este contrato, incluidos los anuncios que se efectúen para su licitación.

Los pagos se realizarán por el Ayuntamiento, mediante certificación de obra aprobada por la Corporación. El plazo de garantía es de un año, a contar de la firma del acta de recepción provisional.

ción provisional.

El plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente no feriado al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo presentarse reclamaciones al acuerdo y pliego dentro de los ocho primeros días de exposición; los licitadores deberán presentar tres sobres independientes y cerrados, señalados con las letras A, B y C, figurando en todos el nombre del proponente y el título de la obra objeto del presente concurso-subasta. El sobre A contendad la propuesta económica, ajustada drá la propuesta económica, ajustada al siguiente modelo:

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad .....), con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de licitación licitación convocada para la realiza-ción de la obra de abastecimiento de energía eléctrica al centro de trans-formación interior de la Residencia Sanitaria en Calatayud, y de las condiciones que se exigen, se compromete a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar a los obreros y empleados que utilice en esta obra las remuneraciones establecidas en la legislación laboral y a cumplir las normas sobre higiene y seguridad en el trabajo.

(Fecha, y firma del proponente)

Los sobres B y C contendrán, respectivamente, la documentación administrativa y las referencias técnicas, cuyo contenido se especifica en el pliego de condiciones, que podrá ser exa-minado en esta Secretaría durante las

horas de oficina al público. El primer período de la licitación se desarrollará conforme a las reglas se-ñaladas para el concurso y lo dispues-

to en la cláusula séptima del pliego de condiciones; el segundo se ajustará a las reglas de la subasta, adjudicándose provisionalmente a la proposición económicamente más ventajosa y pasando el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su resolución definitiva.

Calatayud a 4 de diciembre de 1982. El Alcalde, José Galindo Antón.

#### Núm. 12.443

#### EJEA DE LOS CABALLEROS

Cumplido el trámite de exposición al público del segundo expediente de modificación de créditos, mediante suple-mentaciones dentro del estado de gastos del presupuesto ordinario de 1982, y no habiéndose formulado ninguna reclama-ción, en ejecución del acuerdo plenario de 26 de octubre de 1982 tal expediente ha quedado aprobado definitivamente con el siguiente detalle:

Partida 258.06, 600.000 pesetas. Partida 326.09, 4.400.000 pesetas. Total, 5.000.000 pesetas.

#### Altas

Partida 211.01, 1.000.000 pesetas. Partida 254.07, 1.600.000. Partida 256.03, 100.000. Partida 258.09, 700.000. Partida 259.01, 1.500.000. Partida 918.09, 100.000. Total, 5.000.000 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Ejea de los Caballeros, 30 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 12.445

#### EPILA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, y durante quince días hábiles, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones por los interesados, los siguientes documentos:

Expediente de modificaciones de créditos al presupuesto ordinario de 1982 (número 1).

Expediente de modificaciones de créditos al presupuesto extraordinario H-1970. Expediente de modificación de créditos presupuesto extraordinario J-1973.

Expediente de modificaciones de créditos al presupuesto extraordinario M-1977. Epila, 27 de noviembre de 1982. — El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

#### Núm. 12.458

#### LUMPIAQUE

Al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, esta Corporación tiene aprobado el expediente número 1 de 1982, de modificaciones de crédito del presupuesto ordinario, en el siguiente resumen por ca-

- A) Aumentos por suplementos:
- 10 Remuneraciones del personal, pesetas 337.819.
- 2.º Compra de bienes y servicios, pesetas 195.000.

Total aumentos, 532.819 pesetas.

B) Baias:

Del superávit de 1981, 532.819 pesetas. Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interessados en el mismo puedan interponer recurso ante al Tribunda del público en el mismo puedan interponer recurso ante al Tribunda del público en el mismo puedan interponer recurso ante al Tribunda del público en el mismo puedan interponer recurso ante al Tribunda del público en el mismo puedan interponer recurso ante al Tribunda del público en el mismo puedan interponer recurso ante al Tribunda del público en el mismo puedan interponer recurso el mismo el mi curso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto.

Lumpiaque, 30 de noviembre de 1982.— El Alcalde, (ilegible).

#### Núm. 12.444

#### MURILLO DE GALLEGO

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

- A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.
- 1. Remuneraciones de personal, 1.020 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 149.922 pesetas.
  Total aumentos, 150.942 pesetas.

B) Deducciones:

Superávit del ejercicio de 1981, 40.142 pesetas.

- Remuneraciones de personal, 92.000.
   Compra de bienes corrientes y de servicios, 14.900.
- 4. Transferencias corrientes, 3.900. Total deducciones, 150.942 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesa-dos en el evrediente dos en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Murillo de Gállego a 28 de noviembre de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.674

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juz-gado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.188 de 1979, tramitados a instancia de la Caja de Alorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga en concepto Aragón y Rioja, que litiga en concepto de pobre, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Natividad-Isabel Bonilla Paricio, contra don Julio Gil Rubio, en reclamación de un préstamo hipotecario, ca saca a de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada que se describe en la forma siguiente:

Campo de regadio situado en término de Garrapinillos, de esta ciudad, en la partida del «Polo o Cantarra 285

tas

del

ere-

miiin-

nte

efi-de

ies-

por

020

142

00. de

del

esaner Ad-

de

en-

bre

do,

za; ıdi-

ey ra-ho-

za, pto cu-ati-

tra

a a

mi

nas», que forma parte de las parcelas 27, 28 y 135 del polígono 163. Inscrito al tomo 894, libro 161 de la sección 3.º, folio 229, finca 9.258. Se valoró en la suma de 3.392.100 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 14 de enero de 1983, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Primero. Que el tipo de remate es

Primero. Que el tipo de remate es Primero. Que el tipo de remate es el anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, remate que podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del

signar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo

Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo de tasación, acreditando debidamente su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos a la licitación.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acenta como bastante la titulicitador acepta como bastante la titu-lación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hu-biere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-matante las acepta y queda subrogado matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin la responsabilidad de los mismos de la responsabilidad de la responsabilidad de los mismos de la responsabilidad de la respons sin destinarse a su extinción el precio

del remate.

Dado en Zaragoza a dos de diciem

Dado en Zaragoza ochenta y dos. bre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.685

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sen luego se dirán, en ejecución de que luego se dirán, en ejecucion de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 558 de 1982, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de «Estación de Servicio Teruel», S. L., contra don José Casas Fernández, de Torre-Pacheco (Murcia), advirtiéndose a los pacheco (Murcia), advirtiéndose a los Posibles licitadores:

l.º Que los bienes se sacan a pú-blica subasta con la rebaja de un 25 %

de la tasación.

2º No se admitirán posturas que 2. No se admitirán posturas que dicho cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. 3.º Para tomar parte en la subasta Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de 'os bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta: 1. Un camión marca «Barreiros», matrícula MU-4029-M; en 700.000 pe-

setas.

2. Un camión marca «Pegaso», matrícula MU-114.505; en 60.000 pesetas.
Total, 760.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. I Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.684

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instan-cia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 39 de 1982, promovido por el Procurador señor Giménez Montañés, en nombre y representación de «Estación de Servicio Zaragoza», S. L., contra don Santos Estañán Segura, de Rincón de Soto, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la su-basta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin

cuyo requisito no serán admitidos. 2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca «Pegaso», modelo trailer, matrícula NA-1296-H; en 700.000 pesetas.

2. Un camión marca «Pegaso», modelo trailer, matrícula NA-0167-G; en

600.000 pesetas.

3. Un camión marca «Pegaso», modelo trailer, matrícula NA-2360-E; en 500.000 pesetas.

4. Un camión marca «Pegaso», modelo trailer, matrícula NA-4038-A; en 400.000 pesetas.

Total, 2.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.689

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 436 de 1982-C, seguido a instancia de Ignacio Salas Mercadal, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Agustín Lacosta, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de diciembre de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones significantes: condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva postu-ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a

tercera persona. Los bienes se hallan depositados en poder de Agustín Lacosta Bordonaba, con domicilio en Remolinos y su plaza de España, núm. 3 (bar «Las Vegas»), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cuatro bafles marca «Sunsil» (cajas de música o altavoces), de una potencia de 80 vatios por canal; en

potencia de 80 vatios por canal; en 35.000 pesetas.

2. Una máquina registradora, marca «Helios», eléctrica, manual; en pesetas 40.000.

3. Un tocadiscos marca «Kolster», automático; en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.787 JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuan-tía número 1.383 de 1982-A, instados por las partes que luego se dirán, en

por las partes que luego se dirán, en el que aparece la siguiente «Sentencia. — En Zaragoza a 4 de diciembre de 1982. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por Carmen Barraza Cilveti, mayor de edad, estudiante, soltera, de esta vecindad, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar Cabeza Irigoyen y dirigida por el Letrado señor Alvarez, contra «Comercial Ibérica Juguerez, contra «Comercial Ibérica Jugue-tera», S. L., en ignorado paradero, y en reclamación de cantidad, declarada en rebeldía, y...

Resultando. Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda debo condenar y condeno a «Comercial Ibérica Juguetera», S. L., a que pague a doña María del Carmen Baraza Cilveti, y para la comunidad titular del local situado en la planta baja de la casa número 7 de la calle Duquesa de la casa número 7 de la calle Duquesa en acta siudad la sura Villahermosa, en esta ciudad, la suma de 161.200 pesetas, más sus intereses legales desde el 16 de septiembre del actual año, y al pago de las costas de este juicio. este juicio.

Notifíquese esta sentencia a la demandada en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pro-nuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez.» (Rubricado). La anterior fue publicada en el día

de su fecha. Y para qu Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, en ignorado paradero, expido el presente en Zara-goza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez. Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.169 JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza; Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 448

de 1982-A se tramitan autos de divorcio y de pobreza, a instancia de doña Luisa Alvarado Carmona, representada por la Procuradora, en turno de oficio, doña María-Pilar Cabeza Irigoyen, contra su esposo, don Pedro Aceituno Azaustre, en ignorado paradero, razón por la cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazarle por medio del presente a fin de que dentro del término de veinte días comparezca ante este Juzgado, conteste a la demanda y, en su caso, formule re-convención, bajo los apercibimientos le-

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.170

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de medidas provisionales, dimanante de los autos número 397 de 1982-A, sobre separación matrimonial, a instancia de doña Josefina Benítez Sola, que tiene solicitados los beneficios de pobreza, re-presentada por el Procurador de los Tribunales, designado en turno de oficio, don Joaquín Salinas Cervetto, contra su esposo, don Fermín García Latorre, no comparecido en las diligencias, declarado en rebeldía, por lo que por resolución de esta fecha se ha acordado notificarle el auto dictado el día 4 de noviembre de 1982, por este Juzgado, cuya parte dispositiva dice así:

«Su Señoría, por ante mí, el Secreta-rio, dijo: Que con relación al matrimonio formado por doña Josefina Benítez Sola y don Fermín García Latorre, debía adoptar, como adoptaba, con carácter provisional, los siguientes efectos y medidas:

1.º La separación provisional de los cónyuges, quedando revocados los consentimientos y poderes que se hubieran

otorgado mutuamente.

2.º Que las hijas del matrimonio, Yo-landa, Delia y Rebeca, queden en compañía de la madre, pudiendo el padre tenerlas en su compañía fines de semana alternos, desde las diez horas del sábado, a las dieciséis horas del domingo. Asimismo, la mitad de las vacaciones de Navidad, Semana Santa y verano, alternando los cónyuges en la elección de estos períodos.

Atribuir el uso de la vivienda familiar a la esposa, determinándose, bajo inventario, los bienes y objetos de ajuar que quedan en aquélla y los que se lleva

4.º Señalar la cantidad de 25.000 pe-setas como la que el esposo ha de entregar a la esposa como contribución a las cargas del matrimonio, cantidad que se hará efectiva dentro de los cinco primeros días de cada mes, sin dar lugar a los restantes pedimentos de la esposa ni hacer declaración de costas.

Notifíquese esta resolución al Procu-rador señor Salinas Cervetto, al Ministe-rio fiscal y, por medio de edictos, al de-mandado rebelde, si dentro de los tres días siguientes no se pide la notificación

personal.

Así lo acordó y firma el Ilmo. señor Magistrado, don Manuel Rodríguez de Vicente Tutor, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta capital, ac-

cidentalmente; doy fe». (Siguen las fir-

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera.— El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.171 JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio bajo el nú-mero 449 de 1982-B, a instancia de dona María Gracia Bayo, representada, en turno de oficio, por la Procuradora señorita Rodríguez Herreras, contra su esposo, don Manuel Domínguez Blanco, en los que por resolución de esta fecha ha acordado la publicación del presente, por el que se emplaza al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para que dentro del término de veinte días, siguientes a la publicación de este edicto, comparezca en dichos autos personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar

en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.172 **JUZGADO NUM. 5**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 455 de 1982-A se tramitan autos de divorcio a instancia de don José Soriano Santiago, representado por la Procuradora señora Uriarte González, contra su esposa, doña Felisa Berela Ramírez, en paradero desconocido, por lo que en resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a la misma por medio del presente a fin de que dentro del término de veinte días siguientes comparezca en los autos, conteste a la demanda y, en su caso, formule reconvención, bajo los apercibimientos

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.261 JUZGADO NUM. 5

on José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de adopción plena de la menor Cristina Valero Ade, instado por don Guillermo Sobrevila Logroño, que se sigue en este Juzgado bajo el número 360 de 1982-A, he acordado librar el presente a fin de que sirva de citación en forma al padre por naturaleza de la citada menor, don Jesús Valero Lorao, en ignorado paradero, para que en plazo de ocho días comparezca en este Juzgado al objeto de ser oído en el procedimiento.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José E. Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.721 CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de Calatayud

y su partido; Hace saber: Que en autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 133 de 1979, a instancia de Aquilino e Ignacio Rodríguez Bravo, contra Julia Benedí Gimeno y contra los demás copropietarios ignorados de la casa número 29 de la calle Dato, de esta ciudad, en trámite de ejecu-ción de centencia ción de sentencia y en providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, sobre el siguiente bien inmueble:

Edificio de cinco plantas, sito en la calle Dato, número 59, de esta ciudad, de 70 metros cuadrados de extensión superficial, de los que 62 metros cuadrados corresponden a la parte construida y los 8 metros restantes al patio posterior descubierto, lindando: al frente, calle de su situación; derecha entrando, hermanos Rodríguez Bravo; izquierda y espalda, doña Irene Nájera y otros, y cuyo edificio se halla en mal estado de conservación, por lo que su valoración se ha efectuado como solar y ha sido tasado en la suma de 421.308 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 12

Jo to

ol de

fa el

en se vii do Sa A sa la lei de

Do

en ne

La Ma

Eb

de enero de 1983 y hora de las diez de su mañana, haciéndose saber a los

posibles licitadores:

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo para la subasta basta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a once de noviembro de constante de const

viembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julián-Carlos Arque.

La Secretaria, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 12.440

#### DAROCA

Don Julián-Carlos Arqué y Bescós, Juez de instrucción de esta ciudad de Daroca y su partido;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias previas número 91 de 1982, sobre robo de objetos del interior del turismo matrícula VPF-675-M, marca «Volvo», modelo 164, propiedad del súbdito inglés David John Bosley, cuyo domicilio temporal últimamente lo tenía en Bon Sol, 66, Moraira (Alicante), hechos ocurridos en estatorios estatorios presentados en estatorios en estator raira (Alicante), hechos ocurridos en esta ciudad sobre las dieciséis treinta ras del 13 de agosto, y dado su desconocido paradero actualmente, se llama a dicho periudicado non estado paradero actualmente, se llama a metero periudicado por estado para contento de la contenta del contenta de la contenta de la contenta del contenta de la contenta del contenta de la contenta de la contenta de la contenta del contenta de la conte cho perjudicado por medio del presente a fin de que comparezca ante este Juz-gado dentro del término de diez días, para ser oído sobre los hechos y hacerle el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enipieismiento Criminal. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Daroca a veintinueve de no viembre de mil novecientos ochenta el dos. —El Juez, Julián C. Arqué. Secretario judicial, (ilegible).

id

le

ra

11-

ra

si-

d,

a-15-

al

0:

13

la

10

10

la

05

110

0.

al

n-

U-

u-

10

re-de

vid úl-

10es-

10-

di-

#### Juzgados de Distrito

Núm. 12.265

#### JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza; Da fe: Oue en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado bajo el número 1.793 de 1982 se ha dictado la sentencia que, copiada en lo ne-

cesario, dice así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 27 de noviembre de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito del número 2 de los de esta ciudad, habiendo vieto. visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre amenazas, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; María Isabel del Pilar Gómez Guillén, como denunciante, y José-Antonio Arbulu Chavarri, como denun-ciado, cuyas demás circunstancias ya cons-

tan anteriormente, y ...
Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Antonio Arbulu Chavarri, como autor responsable de una falta de amenazas. a la pena de tres días de arresto menor al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González». (Rubricado).

Y para su remisión y publicación en el "Boletín Oficial» de esta provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al condenado, expido el presente en Zarago-za a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.197

#### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 789 de 1982, sobre lesiones en atropello, por medio de la presente se cita al lesionado Manuel Ferrer Chivite, con domicilio habitual en Dublín y domicilio familiar en esta ciudad (calle domicilio familiar en esta ciudad (calle San Francisco de Borja, número 5, sexto A), para que comparezca ante este Juzsado en el término de los quince días de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de ser reconocido por el señor Médico forence. forense.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.517

#### JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Arízte-gui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad; Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 27 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gimétada por el Procurador señor Andrés Lombar y Compañía", representado por el Procurador señor Andrés Martínez, vecino de Aldeanueva de Ebro, sobre reclamación de pesetas, blica y segunda subasta, con la rebaja blica y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valora-ción ción, los bienes a que se refiere el

edicto número 11.206, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 259, de fecha 12 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de enero de 1983,

a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sive de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Francisco J. Cantero. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.523

#### JUZGADO NUM. 3

Don Francisco-Javier Cantero Aríztegui, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 374 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Bibián Fierro, contra don Florencio Pachá Llorente, vecino de Andorra (Teruel), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a blica y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 9.833, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 233, de fecha 11 de octubre de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de enero de 1983, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subsista.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Franisco J. Cantero. — El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.522

#### JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 249 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Rodríguez Papiz, representado por el Procurador señor Bibián Fierro. rro), contra don Lucio Salazar Blanco, vecino de Orense, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Compact», modelo «Danubio», de 20 pulgadas; tasado en 45.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que ten-drá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 27 de diciembre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado y sale sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

tario, (ilegible).

#### Núm. 12.437

#### JUZGADO NUM. 6

#### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas nú-mero 1.817 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la pro-vincia a Kraled David Jibril, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (avenida Cesáreo Alierta, número 20, quinto C), para que comparezca ante este Juzgado de distrito el día 27 de diciembre y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia debiendo comparecer. en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintinueve de noviem-bre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario, (ilegible).

#### Núm. 12.188

#### JUZGADO NUM. 6

Don Raimundo Berges Aliacar, Secreta-rio del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas número 1.766 de 1982, seguido en este Juz-gado, ha recaído la siguiente sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 26 de noviembre de 1982. — El señor don José-Antonio Tá-mara Fernández de Tejerina, Juez de dis-trito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actua-ciones del juicio verbal de faltas, sobre daños por imprudencia, seguido entre el daños por imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicado, Eloy de la Rosa Gutiérrez, vecino de esta ciudad, con domicilio en calle Mariano Barbasán, número 12, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran; denunciado, Mario Estrippoli Torino, de 42 años de edad, natural y vecino de Torino (Italia), con domicilio en Vía Monteponi, número 36, hijo de Luisi y de Lucrezia, y hijo de Luisi y de Lucrezia, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mario Estrippoli Torino, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultado de da-ños, a la pena de 2.000 pesetas de mul-ta, con arresto sustitutorio de dos días caso de impago, costas del juicio e in-demnizar a Eloy de la Rosa Gutiérrez en la cantidad de 12.842 pesetas.

Y para la notificación de la presente resolución líbrese el pertinente despacho al «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Antonio Tá-mara Fernández de Tejerina». (Rubrica-

Y para que conste expido la presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Raimundo Berges Aliacar.

#### Núm. 12.196 **TUZGADO NUM. 8**

#### Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.154 de 1982, sobre coacciones, contra Cayetano González Carrasco, que tuvo su domicilio en esta ciudad (Monasterio, de la Rábida, número 2 accessor nasterio de la Rábida, número 2, segundo), y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 40 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 210.

Ejecución, 50.

Multas, 4.000.

Reintegros 530 traslado al mismo, en el «Boletín Oficial»

Reintegros, 530.
Pólizas Administración de Justicia, 120.
Salida Agente (D.C. 4.ª), 600.
Suman. 5.550 pesetas.

6 por 100 del importe de la tasación, 270 pesetas.

Total general, 5 820 pesetas.

Y para darle vista por término de tres as al condenado Cayetano González Carrasco, requiriéndole para que se per-sone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, expido el presente en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. Secretario, (ilegible).

## Núm. 12.201

#### CALATAYUD

Don José Bescós Puértolas, Secretario del

Don José Bescós Puértolas, Secretario del Juzgado de distrito de Calatayud; Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas tramitado por lesiones por simple imprudencia, con el número 51 de 1982, ha recaído la siguiente tasación: Derechos de Registro, 40 pesetas. Derechos previos y tasa judicial, 420. Ejecución sentencia, 50. Multa impuesta según sentencia, 2.000. Multa a Insalud, 21.971. Multa a Colette Benhamou, 14.000. Pascual Helda, 7.000. Idem a Sofía Belda, 6.000. Despachos cumplimentados, 450.

Despachos cumplimentados, 450. Reintegros y Mutualidades, 2.430. 6 por 100 derechos de tasación, 150.

Total, 54.511 pesetas. Importa la anterior tasación de cestas las figuradas 54,511 pesetas que, salvo error u omisión, deben ser satisfechas por el condenado Juan Belda Valero.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y sirva de notificación y requerimiento por término de tres días al condenado Juan Belda Valero, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo en Calatayud a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José Bescós Puértolas.

#### Núm. 12.104 CASPE

#### Cédula de notificación

En las diligencias del juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 44 de 1982, sobre lesiones por agresión, originadas a Antonia Grande Gómez, recayó la sentencia, cuyos encabezamiento

y fallo son del tenor literal siguiente:
«En Caspe a 22 de noviembre de 1982.
Visto en sesión pública por el señor don
José-Miguel Fontcuberta de Latorre, Juez de distrito de Caspe, el presente juicio de faltas número 44 de 1982, sobre lesiode faltas número 44 de 1982, sobre lesto-nes, en el que han sido partes el Minis-terio fiscal, representado por la Fiscala de distrito doña Ana-Josefa López Gas-tón, y como denunciado, Antonio Mon-tiel Amores, mayor de edad, casado, ye-sero y vecino de Tarrasa (avenida de Ma-drid, número 7), quien no ha comparecido al acto, no obstante, estar citado en

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Montiel Amores, como autor responsable de una falta contra las personas, del artículo 582 del Código Penal, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. — Fue leída y publicada en el mismo día».

Y para que sirva de notificación a la lesionada, Antonia Grande Gómez, ac-tualmente en ignorado paradero, se libra la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, en Caspe a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Militares

Núm. 12.200

#### TERCIO DUQUE DE ALBA 2.º DE LA LEGION

Don Matías Mendo Sánchez, Capitán, Juez instructor del Juzgado militar permanente del Tercio Duque de Alba (2.º de la Legión), en la plaza de Ceuta; Hace saber: Que por providencia dic-

tada en la causa sin número instruida contra el cabo legionario Pascual Cebolla Saura, por el presunto delito de de-

serción, ha acordado dejar sin efecto las requisitorias publicadas en los «Bo-letines Oficiales» del Estado y de las plazas de Zaragoza y Barcelona, al haber sido aprehendido dicho individuo.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Capitán, Juez instructor, Matías Mendo Sánchez.

#### OFICIAL PARTE NO

#### Núm. 12.439 BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndonos sido comunicado el extravío de la imposición a plazo fijo que se detalla a continuación, número 647, de 300.000 pesetas, vencimiento 17 de noviembre de 1092 con 117. noviembre de 1982, expedido por esta Su-cursal con fecha 17 de noviembre de 1976, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, advirtiéndose que transcurrido éste sin reclamación de terceros se procederá a la expedición de duplicado, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.
Zaragoza, 1 de diciembre de 1982.

El Director - Apoderado, Ramón - María Ovarzábal.

> Núm. 12.528 MANCOMUNIDAD AGUA DE MONEGROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Leciñona el cinario de Ayuntamiento de 1,082, ciñena el siguiente documento para 1982, pudiendo presentar los interesados contra éste las reclamaciones pertinentes: Expediente de modificación de crédito.

do

con de

tan

to Flo

Púb

recl tes,

con

mar des

plaz

des

anu

pro terr

Pub de pon

mu Ces L

Dúb ofic

recl

tes,

con

mar des plaz

Leciñena, 1 de diciembre de 1982.

El Presidente, (ilegible).

#### Núm. 12.199 «BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 1.394-5, expedida por la agencia urbana número 5 de Zaragoza, y el ressuando de comero 5 de zaragoza. y el resguardo de cuenta a plazo número 71.983-7, expedido por la sucursal de Zuera, se hace público para conocimiento de quien se crea conocimiento de conocimien to de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros de terceros en un plazo de quince dias a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos breta y resguardo y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera de responsabilidad ulterior que pudiera

Zaragoza, 25 de noviembre de 1982. El Secretario general, Alberto Escudero

Molins.

## PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas. Número del año anterior: 30 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones